

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON LA SERIE AYT
COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO CAIXA MANLLEU I CORRESPONDIENTE AL
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS “AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”**

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS”
Paseo de la Castellana, 143 – 7º
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**
Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la “**Sociedad Gestora**”), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I (la “**Serie**”) emitida por **AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** (el “**Fondo**”)

COMUNICA

- I. Que con fecha 27 de agosto de 2009 se otorgó ante el Notario de Madrid, D. Andrés Domínguez Nafría, la Escritura Complementaria relativa a la Serie AyT Colaterales Global Hipotecario Caixa Manlleu I correspondiente al Fondo de Titulización de Activos denominado AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (la “**Escritura Complementaria**”).
- II. Que el 6 de agosto de 2009 la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (“**CNMV**”) incorporó en sus registros oficiales el Folleto de Renovación del Fondo (el “**Folleto**”) y con fecha 26 de agosto de 2009 la Sociedad Gestora depositó en CNMV las condiciones finales correspondientes a la Serie (las “**Condiciones Finales**”)
- III. Que a instancia de la Entidad Cedente, se ha modificado la Escritura Complementaria con el objeto de proceder a (i) la inclusión de DBRS RATINGS LIMITED (“**DBRS**”) como nueva Entidad de Calificación de los Bonos de los Tramos A y B de la Serie, y a (ii) la inclusión de los nuevos criterios publicados por STANDARD & POOR’S.



IV. Que DBRS ha otorgado con fecha 10 de febrero de 2012 la siguiente calificación definitiva a los Bonos de los Tramos A y B de la Serie:

Tramo A: AAA (sf)	99.310.551,60 €
Tramo B: A (sf)	6.300.000,00 €

V. Que en virtud de lo anterior, las modificaciones indicadas en los párrafos anteriores supone la modificación de ciertos extremos del Fondo:

- (i) Incorporación a la Escritura Complementaria de DBRS como Entidad de Calificación.
- (ii) Modificación del Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Contrato de Administración y del Contrato de Swap correspondientes a la Serie.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto o en las Condiciones Finales, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 10 de febrero de 2012.

D. Luis Miralles García
Director General

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.